

Aviso de Privacidad Simplificado

Responsable: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)

Finalidades del tratamiento de datos personales: Los datos personales son requeridos con la finalidad de llevar a cabo los trámites y servicios que presta este organismo, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos.

Transparencia de datos personales: Se informa que las transferencias de datos personales que en su caso se requieran, serán con la única finalidad de realizar los trámites necesarios para la prestación del servicio por parte del organismo, pudiendo llegar a ser transferidos a dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, o en su caso a organismos constitucionales autónomos, Poderes del Estado o de la Federación cuando mediante resolución administrativa o judicial se requiera en términos de la legislación aplicable así como a terceros que sean contratados mediante los procedimientos que establezca para tal efecto la legislación aplicable y siempre que sea indispensable para la prestación de servicios del organismo, con fundamento en lo establecido por los artículos 11º Y 37º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Medios de defensa: Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos “ARCO”), será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 28º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, se podrá realizar acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia de CESPT; por medio de correo electrónico wontiveros@cespt.gob.mx / transparenciacespt@cespt.gob.mx o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, asimismo se le informa que cuenta con el medio de defensa denominado “Recurso de Revisión” regulado por el Capítulo IX de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja

California, mismo que podrá interponerse ante la misma Unidad de Transparencia, o bien ante el instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H no. 1598, Industrial Mexicali, B.C.

Domicilio de la Unidad de Transparencia de CESPT: Ubicadas en Boulevard Federico Benítez No. 4057 Col. 20 de Noviembre, La Mesa, Tijuana B. C. CP 22430.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad

<https://www.cespt.gob.mx/transparenciacespt/transparenciacespt.aspx>

Fecha de actualización: 25/05/2022